

ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SAMC-PS-327-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SESQUILÉ
CONTRATISTA	PALERMO ENTERTAINMENT SAS NIT: 901.655.341-6 LILIANA PATRICIA TORRES SANDOVAL C.C N° 39.819.509
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS Y PATRIMONIALES A CARGO DE LA OFICINA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$396.568.976) M/CTE.
VALOR ADICION	N.A.
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$396.568.976) M/CTE.
SUPERVISION	LINA MARIA BOHORQUEZ ROJAS JEFE OFICINA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
VALOR EJECUTADO	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$396.568.976) M/CTE.
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	CERO (0) PESOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2025

En Sesquilé, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), acordaron, la alcaldesa ELSA QUINTERO MARTINEZ, la jefe de la oficina de turismo, cultura y patrimonio LINA MARIA BOHORQUEZ ROJAS, en calidad de supervisora y la empresa PALERMO ENTERTAINMENT SAS identificada con NIT: 901.655.341-6 y representada legalmente por LILIANA PATRICIA TORRES SANDOVAL identificada con cedula de ciudadanía N°39.819.509 en calidad de Contratista, con el fin de realizar de común acuerdo la terminación del Contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato de prestación de servicios N°SAMC-PS-327-2025 fue celebrado el día doce (12) de noviembre de 2025, cuyo objeto consiste en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS Y

PATRIMONIALES A CARGO DE LA OFICINA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.

2. Que la supervisión del Contrato fue designada a la Jefe de la Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio LINA MARIA BOHORQUEZ ROJAS.
3. Que, el contrato tiene acta de inicio del día trece (13) de noviembre de 2025, con plazo inicial de ejecución de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, pactando como fecha de terminación el veintisiete (27) de diciembre de 2025.
4. Que el contrato fue suscrito por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$396.568.976) M/CTE.
5. Que el supervisor del Contrato, certifica que el Contratista, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas para la correcta ejecución del contrato, durante el periodo total establecido entre el 13/11/2025 al 27/12/2025, de lo cual se ha dejado constancia mediante informes radicados y archivados en el expediente contractual.
6. Que se elaboró informe final de supervisión en el que se indica por parte del supervisor del contrato el cumplimiento del 100% de las obligaciones pactadas para la ejecución del contrato.
7. Que el último día de actividad del contrato fue el veintisiete (27) de diciembre de 2025.
8. Que tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, han manifestado que la terminación del contrato no genera lesión o perjuicio para ninguna de las partes, y que no existe vicio alguno en la expresión de la terminación.
9. Que el municipio de Sesquilé a la fecha, adeuda al contratista la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$396.568.976) M/CTE.
10. Que, el Contratista presenta en su informe final, los soportes correspondientes, entre ellos su certificación de paz y salvo de aportes al Sistema General de Seguridad Social, correspondiente a los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la misma, conforme a la normativa vigente.
11. Que la información que contiene la presente acta, se relaciona conforme a los documentos físicos que reposan en el expediente contractual y que fueron revisados y avalados por la supervisión del contrato durante su ejecución.
12. Que, de acuerdo a lo manifestado anteriormente y una vez se efectúe el pago del saldo correspondiente, las partes declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Como consecuencia de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado de común acuerdo el contrato de prestación de servicios N° SAMC-PS-327-2025.

SEGUNDO: Que hace parte integral de la presente acta el informe de supervisión del contrato.

TERCERO: El municipio procederá a efectuar el acta de liquidación.

CUARTO: La presente acta de terminación se perfecciona con la suscripción de las partes que en esta intervienen.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Sesquilé a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

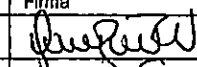
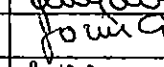
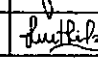
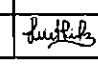
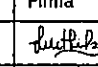

ELSA QUINTERO MARTÍNEZ
Alcaldesa


LINA MARIA BOHÓRQUEZ ROJAS
Jefe Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio
Supervisora

Liliana Torres S.

PALERMO ENTERTAINMENT SAS
NIT: 901.655.341-6
LILIANA PATRICIA TORRES SANDOVAL
C.C N° 39.819.509
Contratista

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyectó	Yenny Paola Rodríguez Velandia	Apoyo – Oficina de Contratación	
Revisó	Jazmín Yolanda Gómez Melo	Profesional Universitario – Oficina de Contratación	
Aprobó	Lina María Bohórquez Rojas	Jefe Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio	
Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó	Diana Carolina Montes León	Jefe Oficina de Contratación	
Aprobó	Lina María Bohórquez Rojas	Jefe Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio	
Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó	Lina María Bohórquez Rojas	Jefe Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio	
Aprobó	Lina María Bohórquez Rojas	Jefe Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio	